



# **CAMPEONATO DE EXTREMADURA 2025**

## **3<sup>a</sup> regata clasificatoria**

### **CLASE ILCA 4 y 6 \***

**CENTRO IBÉRICO DE VELA / FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE VELA**  
**18 y 19 de octubre de 2025**

#### **ANUNCIO DE REGATA**

La tercera regata clasificatoria para el Campeonato de Extremadura de la clase ILCA 4 y 6 para el año 2025 se celebrará -como prueba válida para la clasificación y representación regional- en Orellana la Vieja, en aguas del Embalse de Orellana la Vieja los días 18 y 19 de octubre de 2025, dentro de las instalaciones municipales náuticas y organizado por el Centro Ibérico de Vela y la Federación Extremeña de Vela.

#### **1. REGLAS**

La regata se regirá por:

- Las *reglas* de regatas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2025 – 2028 (**RRV**);
- Los Reglamentos de Competiciones de la RFEV en vigor;
- Las Reglas de la Clase ILCA;
- Las propias Instrucciones de Regata a facilitar durante la competición.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### **2. PUBLICIDAD**

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual siguiendo las prescripciones de la RFEV al Código de Publicidad de World Sailing (Reglamentación 2.3.3 y 8.2)
- 2.2 Puede exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apéndice J, del RRV 2025-2028, en su apartado J1.2.5

#### **3. ELEGIBILIDAD**

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de Elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Para ser participante y optar a premios será necesario que los tripulantes posean licencia de la Federación Territorial Extremeña de Vela.



#### 4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Esta prueba -Campeonato Territorial de Extremadura 2025- está reservada a embarcaciones de la clase ILCA (Laser), cuyas tripulaciones podrán participar **dentro de la misma regata** en las siguientes categorías \*

- |                 |               |
|-----------------|---------------|
| 4.1.1 Absoluta  | 4.1.4. ILCA 6 |
| 4.1.2 Masculina | 4.1.5. ILCA 4 |
| 4.1.3 Femenina  |               |

En cada categoría deberá haber un mínimo de **cuatro** barcos en la línea de salida para que esta regata sea válida. Esta segunda tercera clasificatoria está destinada a la obtención del Campeonato de Extremadura de ILCA 4 y 6 \*, con la correspondiente representación en los diferentes campeonatos suprateritoriales.

#### 5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

##### 5.1 Preinscripción:

5.1.1 La preinscripción se cumplimentará necesariamente en el impreso adjunto y deberá remitirse antes del 15 de octubre de 2025 a:

**Centro Ibérico de Vela**

[mercedescarranzacabrera@gmail.com](mailto:mercedescarranzacabrera@gmail.com)

5.1.2 El Comité Organizador admitirá las inscripciones posteriores, pero no se hace responsable de cumplir las mismas condiciones que con los inscritos hasta la fecha anteriormente expuesta como límite.

##### 5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El Registro de participantes se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 11:30 horas del 18 de octubre de 2025. La organización se reserva el derecho de admitir participantes una vez finalizado el plazo anteriormente señalado. El Registro queda condicionado a la presentación recomendable, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos, referidos al patrón tripulante y a la embarcación:

- Certificado de Autenticación o Medición válido del barco.
- Licencia Federativa de Deportista en vigor.
- Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
- DNI acreditativo de la edad.



5.2.3 El Registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico en vigor.
- Titulación para el manejo de embarcación de seguridad.
- Seguro de Responsabilidad Civil y a Terceros en vigor de la embarcación, así como el Certificado de Navegabilidad o Rol de la misma.

## 6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

| FECHA                      | HORA         | ACTO   |
|----------------------------|--------------|--|
| 18 octubre 2025<br>Sábado  | 9:30-11:30 h | Apertura Oficina de Regatas<br>Registro de participantes<br>Entrega Instrucciones de Regata<br>Reunión de Patrones |
|                            | 12:00 h      | Señal de Atención Primera Prueba<br>Serie clasificatoria / Pruebas   |
| 19 octubre 2025<br>Domingo | 10:00 h      | Apertura oficina de regatas  |
|                            | 11:00 h      | Señal de Atención 1ª prueba del día<br>Serie clasificatoria / Pruebas  |
|                            | 17:00 h      | Finalización de pruebas. Premios   |

6.2 No se dará ninguna señal de salida más tarde de las 15:00 h de la jornada del domingo.

## 7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 Todas las pruebas se navegarán en flota.
- 7.2 Hay programadas **seis** pruebas, de las cuales deberán completarse al menos **una** prueba para la validez de la regata, no así del Campeonato de Extremadura en el que será necesario completar al menos **dos** pruebas.
- 7.3 Se indicará en las instrucciones el tipo de recorrido a navegar, pudiendo ser 'triángulo', 'trapecio' o 'barlovento sotavento'.

## 8. PUNTUACIÓN

Se aplicará el **Apéndice A** y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4 del RRV.

Para la Clasificación General del Campeonato de Extremadura serán de aplicación las normas redactadas por el Comité de Competición de la FEXVELA.



## 9. PREMIOS

- 9.1 El Centro Ibérico de Vela comunicará a los participantes en el TOA los premios y categorías que se establezcan. La Federación Extremeña de Vela declarará a la persona regatista que obtenga el primer puesto en cada clase campeón/a extremeño/a y representante para regatas con carácter nacional.
- 9.2 Se publicarán en el TOA los premios otorgados por la organización.

## 10. NAVEGACIÓN LEAL

Se llama la atención sobre la regla **Fundamental 2**, “**Un barco y su propietario competirán de conformidad con los principios reconocidos de navegación leal y de deportividad**”. Un barco puede ser penalizado por esta regla solo si se ha establecido claramente que tales principios han sido infringidos. La penalización consistirá en la descalificación que no podrá excluirse de la puntuación del barco en la serie.

## 11. RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad, sea de los titulares o de sus representantes legales -padres, tutores-.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en agua, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 3**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

## 12. INFORMACIÓN GENERAL

La organización facilitará bolsas de picnic durante las regatas.

El Comité Organizador. Octubre 2025



## CAMPEONATO DE EXTREMADURA 2024 CLASE ILCA

### CENTRO IBÉRICO DE VELA

#### HOJA DE INSCRIPCIÓN

| FECHA | VELA N. <sup>º</sup> |
|-------|----------------------|
|       |                      |

| CATEGORÍAS                      | <input type="checkbox"/> Absoluta                      |
|---------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> ILCA 6 | <input type="checkbox"/> Femenina                      |
| <input type="checkbox"/> ILCA 4 | <input type="checkbox"/> Masculina                     |
|                                 | <input type="checkbox"/> Infantil Femenina o Masculina |

| PATRÓN | LICENCIA |
|--------|----------|
|        |          |

| DIRECCIÓN | TELÉFONO |
|-----------|----------|
|           |          |

| POBLACIÓN | CÓDIGO POSTAL | E-MAIL |
|-----------|---------------|--------|
|           |               |        |

| CLUB | FEDERACIÓN TERRITORIAL |
|------|------------------------|
|      |                        |

| PUBLICIDAD, NOMBRES, MARCAS O LOGOTIPOS A EXHIBIR |
|---|
|   |

La participación en esta regata la hago bajo mí propio riesgo y responsabilidad. En el caso de existir representantes legales -padres, tutores-, del participante, estos deberán firmar haciéndose cargo del riesgo y responsabilidad de participar en esta regata.

|   |
|---|
| <b>FIRMA del participante o del representante legal</b> |
|   |